SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

PARA SERVICIO SOCIAL

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El sistema de datos personales de servicio social, cuenta con una base de datos física y electrónica (expediente), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos y académicos.

Los datos personales que recabamos son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	• **Nombre** • **Número de Teléfono** • **Firma**
Datos electrónicos	• **Correo electrónico**
Datos académicos	• **Institución académica de procedencia y/o nivel académico** • **Matrícula o número de estudiante**

III.- Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Instituto, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

a) Llevar el control y registro de las personas que realicen su servicio social en las áreas administrativas del Instituto
b) Emitir constancia de liberación del servicio social
c) Requisitar planes de trabajo y/o informes

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos personales recabados, es de las personas interesadas en realizar su servicio social en el Organismo, acuden de forma personal a entregarlos o mediante correo electrónico y se actualizan conforme a su recepción.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Karla Cecilia Salinas Román
Cargo: Directora de Administración y Finanzas
Área: Dirección de Administración y Finanzas

VI.- Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son: artículo 104 fracciones I y XXVI de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 37 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información es mediante memorándum y/o correo electrónico con las diferentes áreas del Organismo que requieran un prestador de servicio social de acuerdo al área de estudio del portador de los datos personales, estas áreas pueden ser las siguientes:

- Pleno del Instituto
- Secretaría Ejecutiva
- Secretaría de Acuerdos
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Archivos
- Dirección de Datos Personales
- Dirección de Transparencia
- Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana
- Dirección de Comunicación Social e Imagen
- Órgano Interno de Control
- Unidad de Sistemas Informáticos
- Unidad de Género

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Dirección de Transparencia:
Domicilio: Guadalupe Victoria número 7
Colonia: Centro
Xalapa, Ver.
Teléfono: (228) 842 02 70 ext. 107
Correo electrónico: transparencia.ivai@outlook.com

X.- El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo el cual será de 2 años en el área de trámite y 5 en concentración y su destino final será baja.

XI.- El nivel de seguridad

Básico

XII.- En caso de que hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Datos Personales.